

Tribunal Supremo Electoral

DDRCCH-R-66-03-2019

IDEH

...GACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS: Chiquimula once de marzo de dos mil diecinueve.

ASUNTO: Señor FELIPE ALEJOS LORENZANA Representante Legal del Partido Político TODOS presenta solicitud de inscripción de Candidatos a Alcalde y Corporación Municipal, del municipio de OLOPA del departamento de Chiquimula, contenida en el formulario número CM 1500 de fecha nueve de marzo del presente año recibido en esta delegación el día nueve de marzo del presente año.

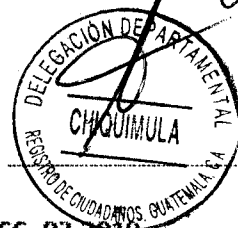
Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por FELIPE ALEJOS LORENZANA Representante Legal del Partido Político TODOS en el que solicita la inscripción de los candidatos postulados por esa organización política para optar a los cargos de la Corporación Municipal del Municipio de OLOPA del Departamento de CHIQUIMULA en las Elecciones Generales del dieciséis de junio de dos mil diecinueve, conforme a la convocatoria emitida por el Tribunal Supremo Electoral, contenida en el Decreto número 1-2019 de fecha dieciocho de enero del presente año.

CONSIDERANDO:

1. Con fecha nueve de marzo del presente año se recibió en esta delegación departamental la solicitud presentada por la Organización Política TODOS a través de su Representante Legal, señor FELIPE ALEJOS LORENZANA para que sea inscrita la planilla de candidatos a **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE OLOPA DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA**, que dicha organización política postula para participar en las Elecciones Generales a realizarse el día dieciséis de junio del dos mil diecinueve.
2. Del análisis del formulario de solicitud de inscripción, de los documentos que se adjuntan como anexos, se desprende:
 - a. Que la solicitud para la inscripción de candidatos a ocupar cargos de elección popular fue presentada antes del vencimiento del plazo que establece el artículo 215 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos;
 - b. Que los candidatos, de acuerdo con las declaraciones juradas



Tribunal Supremo Electoral



DDRCCH-R-66-03-2019

IDEH

correspondientes, aceptaron las postulaciones, llenan las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones contenidas en el artículo 45 de dicho cuerpo legal.

- c. Que las postulaciones y proclamaciones se hicieron en ASAMBLEA MUNICIPAL según Acta número uno guión dos mil diecinueve (1-2019) de fecha veintidós de febrero del presente año según certificación extendida por el Secretario de Actas de la Asamblea Municipal de dicha organización política, con fecha veintiséis de febrero del presente año.
- d. Que todos los candidatos declararon no haber manejado fondos públicos. Que el señor OSCAR MEDARDO CARDONA NOGUERA, postulado al cargo de Alcalde presentó Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos extendidas por la Contraloría General de Cuentas la que fue debidamente verificada en el sistema de Verificación de Finiquitos de la Contraloría General de Cuentas, cuya imágene se adjuntan al presente expediente.
- e. Que las Constancias de Carencia de Antecedentes Penales emitidas por el Organismo Judicial fueron extendidas recientemente y debidamente verificadas por esta delegación departamental en el sistema Consultas en Línea del Organismo Judicial y cuyas imágenes se adjuntan al presente expediente.
- f. Que las Constancias de Carencia de Antecedentes Policiacos emitidas por la Dirección General de la Policía Nacional Civil fueron extendidas recientemente y debidamente validadas en el sistema con que cuenta dicha institución, cuyas imágenes se adjuntan.
- g. Que de la verificación hecha en el sistema Geo-empadronamiento se puede establecer que todos los candidatos tienen su residencia electoral en el municipio de Olopa, Chiquimula

CONSIDERANDO:

Que del examen del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que para el efecto establece la Ley electoral y



93
07

Tribunal Supremo Electoral

DDRCCH-R- 66-03-2019

JDEH

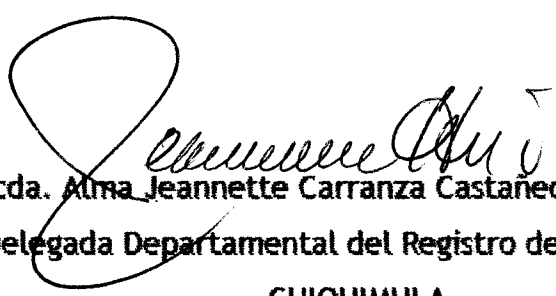
de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.

POR TANTO

Esta Delegación Departamental con fundamento en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala 29, 169, 212, 213, 214, 215, 216 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 49, 52, 53, 55 y 57 de su Reglamento.

RESUELVE

1. Con lugar la solicitud de inscripción de los candidatos para optar a los cargos de la Corporación Municipal de OLOPA del Departamento de **CHIQUIMULA**, que postula el Partido Político **TODOS** para participar en las Elecciones Generales dieciséis de junio del presente año y que encabeza el candidato a Alcalde señor **OSCAR MEDARDO CARDONA NOGUERA**.
2. En consecuencia se declara procedente la inscripción de los candidatos que se consignan en el formulario de inscripción número CM 1500.
3. Extiéndase la credencial al candidato a Alcalde, para los efectos de Antejuiicio.
4. Remitir copia de esta resolución al Departamento de Organizaciones Políticas para la emisión de la partida correspondiente. **NOTIFIQUESE.**


Licda. Alma Jeannette Carranza Castañeda de Heredia
Delegada Departamental del Registro de Ciudadanos

CHIQUIMULA

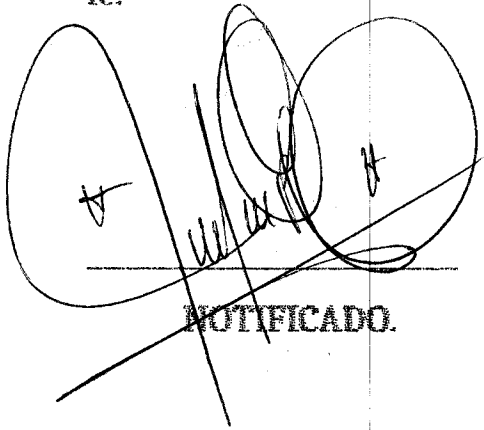


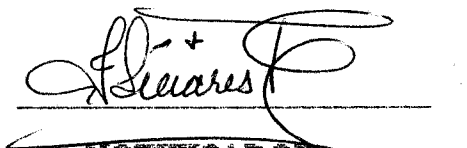
97
98

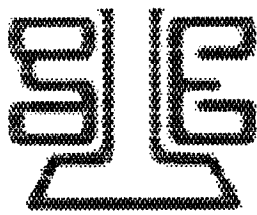
En la ciudad de Chiquimula, el día doce de marzo de dos mil diecinueve, cuando son las dieciséis horas con cinco minutos, en la sede que ocupa la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, ubicada en la décima avenida cuatro guión cuarenta y uno de la zona uno de esta ciudad,

NOTIFIQUE al Señor: Felipe Alejos Lorenzana
Representante Legal del Partido Político TODOS

la resolución número DDRCCH-R-66-03-2019, de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de fecha 11-03-2019 de dos mil diecinueve, por medio de fotocopia y cédula que entregué personalmente a: Jesús Alberto Calderón Aguirre quien de enterado si firma. Doy fe.


NOTIFICADO.


NOTIFICADOR.
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
REGISTRO DE CIUDADANOS
DELEGADO AUXILIAR: CHIQUIMULA



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

1500

89
99

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **CHIQUMULA*OLOPA**

Organización Política

TODOS

Fecha y hora: 12 de marzo de 2019 01:43

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1988793972006	OSCAR MEDARDO CARDONA NOGUERA	1988793972006	30/04/74
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 1	1636932852006	BENJAMIN DIAZ VILLEDA	1636932852006	31/03/61
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 2	1716592522006	JUAN PABLO ALVARADO ARITA	1716592522006	16/04/75
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente 1	1982137862006	OSCAR ORLANDO LEMUS POLANCO	1982137862006	25/08/76
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 1	1983094222006	ERVIN RENE CARRANZA LEMUS	1983094222006	11/03/73
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 2	1922393922006	MARTHA MARIA DOLORES GUERRA BURGOS	1922393922006	07/08/85
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 3	1940847602006	ALVARO ALFREDO LARA DIAZ	1940847602006	18/01/90
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 4	1604077452006	ISMAEL ANTONIO ALDANA PAZOS	1604077452006	03/01/86
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 1	1983819722006	JUAN ROLANDO LOPEZ	1983819722006	11/08/80
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 2	1955078512006	WILLIAM JOSE DINAEL LOPEZ MANTAR	1955078512006	19/10/89